

SESIÓN ORDINARIA No. 041-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Cuarenta y Uno guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes veinte de abril del dos mil veintiuno, a las trece horas con tres minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto la Lcda. Hazel Carvajal Valerio, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales. Para estudiar el artículo sétimo la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa; el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones; el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal; la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 035 y 036-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 001, 002 y 003-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Resolución final del concurso para ocupar el puesto de Oficial de Cumplimiento.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis de los oficios DE-0161-03-2021 y DE-0222-04-2021: pasos que se llevarán a cabo para la implementación de lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo del Ministerio de Educación Pública; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta:

a) Documento enviado por el Sr. Carlos Iván García Díaz, asistente de dirección de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) por medio del cual envía el informe de los funcionarios pertenecientes a JUPEMA, que concluyeron satisfactoriamente el Diplomado en "Alta Dirección en Instituciones de Seguridad Social" (DADISS) 2020, así como la cordial invitación a su edición 2021, que se realizará del 17 de mayo al 15 de octubre de 2021; siendo el 06 de mayo la fecha de cierre de las inscripciones.

Si algún miembro del Cuerpo Colegiado desea asistir deberá indicarlo para proceder con la inscripción.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: cursé este diplomado y les comento que fue muy bueno, por lo que les sugiero considerar a los compañeros que no lo han llevado que participen porque es muy provechoso.

SE TOMA NOTA.

b) Nota enviada por la Sra. Odette Salas López, cédula 2-0464-0141, por medio de la cual comenta que debido al COVID-19 el Gobierno decidió eliminar los nombramientos, lo que le causó que se le disminuyera el monto de sus ingresos, por lo que actualmente se encuentra en mora con JUPEMA;

ante esto, solicita se analice la posibilidad de trasladarle la cuota que debe (febrero de 2021), para el final de plazo del crédito o bien, refinanciarle el monto que debe.

La Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que estudie el caso y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

c) Solicitud realizada por el Sr. Francisco González Ledezma, cédula 6-0126-0674, para que se analice la posibilidad de aplicarle una reducción de la tasa de interés que se aplica a su crédito, considerando que la misma línea crediticia hoy tiene un 2% menos que la que él posee.

El Cuerpo Colegiado conviene en trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que estudie el caso y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: creo que el tema de las notas se puede solucionar de una forma muy sencilla. Hoy me llamó un compañero quien me indicó que el hijo de él tiene COVID-19 y por nexo epidemiológico quería que le dieran el subsidio, para ver si JUPEMA les da el subsidio, también me preguntó por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), yo me tomé el tiempo para explicarle en una forma muy clara cómo procedían con los subsidios de Colypro y que JUPEMA, por un tema de ley y de posibilidades, porque son dineros de pensiones, no podía y el compañero quedó satisfecho con la explicación. Pero lo que sucede es que en muchos momentos las personas me han consultado si JUPEMA da subsidio por COVID-19 y les respondo que no y ahí me quedo con la explicación, por lo que me parece que haciendo un video, en un lenguaje muy sencillo, donde se explique por qué razones no se puede

y las que yo le argumenté al compañero fue por un tema normativo y segundo, porque el dinero que nosotros manejamos es un dinero para pagar pensiones y si una persona tiene 10 hijos con COVID-19 y a todos les da y a todos hay que darles un subsidio, no va a alcanzar para pagar las pensiones; esos son argumentos sencillos. Me parece que si hacemos un video muy claro de por qué JUPEMA no entrega subsidios, no entrega regalías, no entrega sacos de diario, le quedaría muy claro a todas las personas y creo que eso minimizaría la cantidad de cartas. De igual manera dejo este tema en la palestra para que los señores directores den su opinión, porque tampoco quisiera que una iniciativa de estas vaya a tener un daño reputacional y que más bien vaya a estar contra el video y demás, sería valorarlo muy técnicamente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: me enteré de que a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y a la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional (SSVMN) se les acabó el subsidio y la verdad es que la pandemia sigue, uno se preocupa sobre en qué se le puede ayudar a la afiliación, pero definitivamente en el caso de nosotros hay que decirle a la membresía que no podemos brindar subsidios.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** indica: segundo la propuesta del Sr. Carlos Retana, porque es cierto, a veces es más sencillo hacer un video explicativo, corto y se ahorra muchas preguntas y trámites porque la gente ve el video y entiende. A nosotros nos ven como una institución de beneficencia, quieren que les demos de todo, donaciones, regalos y lastimosamente la normativa no lo permite. En ocasiones podemos explicarles a las personas, cuando no es así la gente envía las cartas, pero me parece muy acertada esta opción para que valoren ver de qué manera se puede realizar un video explicativo

sobre las diferentes acciones que se hacen en JUPEMA.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: de acuerdo con lo que indica don Carlos Retana, en primera instancia que se trate siempre de que si hay conocimiento de quién es el afiliado o afiliada y la organización a la que pertenece, creo que un buen filtro es que el director o directora pudiera intervenir haciendo una aclaración, se podría trasladar el caso para hablar con la persona interesada, si tiene conocimiento la Unidad Secretarial de a cuál organización pertenece, podría ser una forma adicional a lo que está aportando el compañero Retana, que me parece muy bien, siempre y cuando esa forma de explicación mediante un documento o video sea parte de los servicios que presta la Junta, porque de otra manera más bien podría ser contraproducente, creo que lo puede manejar muy bien el Departamento de Comunicación y Mercadeo que está para esa función.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Carlos Retana y Edgardo Morales, porque de esa forma se brinda el mismo mensaje para todos y la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo y su grupo de trabajo saben lo que tienen que hacer y lo harán muy bien, así que me parece una solución para esas preguntas que nos hacen constantemente de por qué JUPEMA no brinda subsidios.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: estoy de acuerdo con la propuesta.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** señala: agradezco a todos sus observaciones y espero que la Administración tome nota.

d) Copia de la nota enviada por el Sr. José González Fernández, cédula 1-0398-0232, en el que considerando la resolución dictada por la Sala Constitucional, indica: *“Exijo la suspensión sobre la pensión que devengo de*

la aplicación de la ley 9796, del cinco de diciembre de 2019 y la devolución inmediata de los dineros retenidos y de los intereses acumulados correspondientes (...) a consecuencia de la aplicación contraria a dicha resolución de la ley citada.”.

La Junta Directiva traslada este documento a la Dirección Ejecutiva para que estudie el caso y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 10 días hábiles.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: es importante la respuesta que se vaya a brindar a esta nota; las personas piensan que al suspenderle el rebajo van a generar una mejor condición. He mencionado en varias ocasiones la afectación de la Ley 9796 “Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria”, que ha perjudicado a mucha población, principalmente del Magisterio y muchos de las universidades, que han sido drásticamente sancionados, digo que son sancionados porque eso no es castigados, sino es una sanción el derecho que se está aplicando con esa temática, entonces, sugiero que se analice bien esta nota para brindar una mejor respuesta, porque en esta ocasión se está pidiendo que le suspendan los rebajos porque no le alcanza la liquidez; ese es el tema de fondo, por lo que sugiero darle seguimiento y siempre nos vayan a llegar notas de este tipo.

Lo que señala don Carlos Retana y Edgardo Morales apoya está bien, estaría bien elaborar un video de todas las situaciones que se están dando y que la Junta no está por encima de la Ley, pero le queda nada más aplicar la Ley, que son cosas que la gente no conoce, entendemos que las personas han sido muy afectadas, pero debería de aclararse que la Junta está supeditada a la ley y lo que se buscan son acciones correspondientes para mitigar el

efecto de la Ley.

e) Nota enviada por el Sr. Rodolfo Chévez Chévez, miembro externo representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en la cual manifiesta su interés en continuar fungiendo como miembro externo representante de JUPEMA en Vida Plena dada la necesidad de proseguir con una serie de proyectos iniciados en el periodo anterior, en procura de promover una mejora continua en su accionar, tanto desde la perspectiva de la Junta Directiva de Vida Plena OPC en general, como del Comité de Riesgos y Nominaciones en particular, donde ha sido designado; además de su interés en participar en la discusión del proyecto de Reforma de la ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, entre otros. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

a) El Lic. **Israel Pacheco Barahona** entrega el documento titulado "Sobre el tema revista pizarra Edición _ 82 del marzo 2021" agregado como **anexo No. 2** de esta acta.

Señala: quisiera presentar una situación que me ha afectado directamente, porque cómo puede ser posible que como directivo de la Junta me soliciten un artículo para que fuera publicado en la Revista Pizarra Edición # 82 de marzo del 2021; yo lo realicé y se ajustaron algunas palabras, en eso no hay inconvenientes, pero lo que más me molestó es que no se hizo atención a la situación que yo planteé, ¿qué esperaba Marianella?, uno responde según la solicitud que se hizo, están claros los puntos que se requerían los cuales son: "¿Cuál es su objetivo principal en su gestión como directivo en la Junta

Directiva de JUPEMA para el 2021? / ¿Qué puede esperar la afiliación de su gestión?", yo respondí con base en esas solicitudes y el 15 de marzo Marianella envió un correo electrónico que indicaba lo siguiente: *"Hola Don Israel, espero esté muy bien. / El artículo viene en 282 palabras, por lo cual no nos cabe. Mucho le agradezco nos lo reduzca a 180 (o sea debe reducirlo 100 palabras)"*.

Me preocupa esta situación porque me está afectando la imagen de mi persona, porque yo me debo a las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), se puso en la revista nada más que soy representante de las Olies, eso todos los saben, pero lo que propuse yo se indica en el documento. La situación no es lo que se puso si no la intencionalidad del acto; si ella vio que se pasaba, ella no puede supeditar lo que yo puse, porque yo tengo todo el derecho de presentar mi opinión, si me piden que ponga mi opinión así lo hago, eso es lo que tiene que respetar y lo que hizo fue que coaccionó lo que yo hice, externé las propuestas, mi análisis, las propuestas del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), todo eso que yo pongo es con base en esa razonabilidad, con base en eso hice mi planteamiento.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: JUPEMA cuenta con un Consejo Editorial quien autoriza o deniega la publicación de los artículos, de la publicidad, de todo lo que versa con respecto a la Revista, entonces, esto no es un tema de Marianella, es un tema del Consejo Editorial del cual formo parte y me responsabilizo de mis acciones e igual manera los compañeros son responsables de tomar la decisión de aprobar o denegar.

En segundo lugar, cuando un señor director de esta Junta Directiva dice algo, sus palabras son las palabras de JUPEMA, hay que reflexionar sobre el

Gobierno Corporativo, les voy a contar una anécdota, yo tengo una página de Facebook donde publico cosas de educación, oportunidades de becas y otros temas, tengo alrededor de 3.000 seguidores, publico a veces cosas interesantes y vieras que me pareció una buena idea publicar algo de pensiones, hacer un video para hablar de regímenes de pensiones, de la solidez del Magisterio y esas cosas, hablar de la maravilla que es la Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE (Caja de ANDE), de la maravilla que tenemos en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN), de esas cosas bonitas que tenemos en el Magisterio; anoche le puse un audio a Marianella y le consulté qué me recomendaba, me respondió: *"Mire don Carlos a mí me parece una buena idea hablar en positivo del Magisterio; sin embargo, convérselo bien con don Carlos Arias para ver qué opinión le merece, porque usted como persona libre de decir lo que quiera, usted tiene que reflexionar que cada una de sus palabras están relacionadas con la Junta"*, entonces, eso es algo sobre lo cual yo llamo la atención, el discurso que utilizó don Israel, es un discurso que yo quisiera creerlo, que yo quisiera validar y tengo la profunda esperanza de que en el tiempo esto se dé, lo que dice don Israel, me parece muy maravilloso lo que él dice, el tema es que es un supuesto; es un supuesto que se haya aprobado la ley que estamos esperando, es un supuesto y estamos diciendo cosas que podríamos hacer sin tener la garantía de hacerlo y a mí me parece que prometer es de políticos y aquí nosotros no estamos para ser políticos, estamos para ser muy críticos con las decisiones y con la imagen que manejamos a nivel organizacional.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** manifiesta: como parte del Consejo Editorial asumo la responsabilidad de las decisiones que yo tomo.

Me repudia el comentario que acaba de hacer don Israel cuando dice que le dañan su imagen como vicepresidente porque él no es cualquier director, yo soy cualquier director don Israel, igual que mis compañeros acá y yo simplemente porque tenga o no tenga un puesto aquí me dañan mi imagen, o sea, aquí los 7 somos directores con responsabilidades diferentes, yo quiero que le quede muy claro, aquí el hecho de que sea presidente o vicepresidente no le da ninguna corona por encima de ninguno de nosotros, que le quede muy claro.

Esto que se emite acá es un discurso netamente político, donde hay propuestas de una aseguradora, propuestas de hospitales, de clínicas, de hoteles, de complejos turísticos; nosotros estamos aquí para velar por las pensiones del Magisterio, no para venir a construir centros turísticos, por eso cuando la Superintendencia de Pensiones (Supén) nos dice el tema de la idoneidad con los miembros de Junta Directiva, en estos escenarios es donde yo me lo valoro casualmente. Desde que entré a esta Junta el tema de la aseguradora ha sido discreto y siendo un tema muy discreto sale publicado en una revista que don Israel lo está gestionando, eso es de absoluto rechazo. Yo deseara también que nosotros pudiéramos incursionar en crear hospitales y clínicas, pero ahorita creo que no estamos en las condiciones, no es nuestra función y también dependemos de un proyecto que tan siquiera ha sido aprobado en la Asamblea Legislativa.

Creo que aquí tomamos decisiones muy serias, tanto don Greivin, doña Ana, don Carlos Retana y mi persona como miembros del Consejo Editorial cuidamos la imagen reputacional de la Junta y un tipo de promesas como estas por supuesto que dañan la imagen de la Junta porque la gente se

genera mucha expectativa. Aquí don Israel se preocupa por su imagen como director, yo me preocupo por la imagen de nuestra institución.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: yo asumiré mi responsabilidad y estaré siempre defendiendo los intereses de JUPEMA y quiero decirle con todo respeto a don Israel que en una Junta Directiva todos somos iguales, tengamos el puesto que tengamos; sobre mí, mi ropa nada más don Israel.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: con todo respeto a todos los miembros de Junta Directiva a los cuales aprecio y les tengo el cariño y el respeto para cada uno de ustedes; somos una Junta Directiva que nos nombraron para llegar y tomar decisiones en beneficio de la institución y de la membresía.

Hay momentos en nuestras vidas y a su vez en el puesto que estemos desempeñando que también merecemos respeto, primero como personas, luego como directores y luego como una institución a la cual nos debemos; entiendo la posición de don Israel al sentirse molesto y él tiene toda su razón porque él así lo siente, cada uno de nosotros en su momento y ante situaciones que consideramos nos puedan afectar vamos a levantar la mano. Me parece que aquí lo que pasó, voy a dar un criterio sin conocer el fondo del asunto, pero por lo que explica don Israel y ya los compañeros del Consejo Editorial también lo han explicado, más que todo lo que sucedió ahí, un poco de comunicación, si ustedes consideraron como Comité Consejo Editorial que esta situación no procedía ante un comunicado que envía don Israel, pienso que con un poco de comunicación se le llama y se le dice o se le indica a don Israel las razones por las cuales efectivamente no procede de momento, tal y como se ha explicado acá y por las situaciones que los

compañeros nuevos estamos ingresando y toda esta dinámica o procedimiento que se sigue, de lo cual yo diría que está bien. Básicamente en eso creo que se hubiera evitado esa gran molestia de don Israel y las cosas se hubieran normalizado, las aguas se hubieran calmado, en fin, es una cuestión como yo siempre lo digo es prueba y error, en esto yo creo que todos tenemos las muy buenas intenciones, pero hay veces esas buenas intenciones no parecen y por más que uno creo que las está haciendo bien a veces cometemos errores, somos humanos y en ese sentido llamo que así como esto que nos sirva de ejemplo para que la comunicación, que yo hace rato vengo diciendo, la comunicación a lo interno de nuestra organización sea más efectiva, sea más transparente, sea más dinámica, que fluya como tal, creo que en algún momento lo dije que nosotros no tenemos por qué esconder nada ante la membresía y mucho menos a lo interno de nuestras organizaciones, ni de nuestra institución, de las cosas que están sucediendo, para eso estamos, para mejorar y creo que aquí el tema es protegernos todos y trabajar en equipo, trabajar en un norte de que es el beneficio de la organización y nos debemos a una membresía y como directores ciertamente también entre todos debemos acuerparnos y respetarnos y que también la Administración respete a la Junta Directiva como también nosotros como Junta Directiva respetamos a la Administración; que seamos un equipo, que nos integremos y yo creo que con eso bien manejado ese rol y entendiendo muy bien el rol de cada uno podemos salir adelante y evitar este tipo de situaciones que no dejan de ser incómodas, más que molestas, incómodas, entonces, podemos subsanarlo trabajando con equipo y con una comunicación fluida y que haya apertura para que estas cosas en el futuro no se vuelvan a presentar.

Esa sería mi inquietud, mi llamado y muchas gracias por la oportunidad.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: voy a hablar por ser el coordinador y al final le daré la palabra a don Israel.

En eso que acaba de decir don Hervey estamos de acuerdo todos, la comunicación; 3 veces se lo dije a don Israel, en 3 ocasiones le dije "don Israel cambie el comentario que está ahí"; estábamos en gira, precisamente andábamos en gira en Guatuso y le dije "Israel cambie ese comentario porque no va, quite ese comentario que va ahí y deje lo demás", se lo dije 3 veces; el lunes siguiente no se podía cambiar absolutamente nada porque ya la Revista tenía que ir a la imprenta para imprimir los ejemplares. Aparte de eso, él no hizo caso, entonces, se tomó la decisión de quitarle todo, ¿por qué todo?, para evitar cualquier cosa que tal vez nosotros dejemos y a él no le agradó que solamente eso.

En tercer lugar, Marianella no es la coordinadora, yo soy el coordinador y los demás compañeros que somos miembros tomamos la decisión, porque como lo dijo muy acertadamente Edgardo nosotros tenemos que cuidar mucho la reputación de nuestra institución, no podemos alzar falsas expectativas como lo dijo Edgardo. Tenemos un proyecto, pero todavía es tener nada y mucho menos comentarios como construir un centro de recreo si eso jamás lo hemos hablado ni siquiera en Junta Directiva; con ese tema Dios libre, nosotros tenemos una supervisora, la Supén o la Contraloría General de la República nos ve gastando dinero en lo que no nos corresponde y ahí sí nos van a acusar desde la Contraloría, la Supén y todos los demás y vamos a estar en un problema grave como le está sucediendo ahora a algunos otros compañeros. Nosotros no estamos quitándole nada a nadie, sí se lo recalcamos 1 y 2 veces, hasta 3 veces, doña Marianella lo

llamó y le dijo que esos no eran comentarios muy acertados y don Israel hizo caso omiso a eso, usted sabe que aquí buscamos una buena reputación y cosas que sí vemos que podemos tener y darle a la membresía muchas veces, pero cosas que no tenemos y que no podemos dar, todavía no.

Como dice usted, yo soy presidente y yo me voy a quitar el tiro, entonces, eso no puede ser así, uno tiene que asumir la responsabilidad y aquí las decisiones se toman como Cuerpo Colegiado, igual en el Consejo Editorial se toman decisiones como comisión, si no estaba previsto que salieran esos comentarios suyos, el Consejo tomó la decisión de que no se le pusiera nada puesto que usted hizo caso omiso a lo que se le dijo.

Le pido respetuosamente don Israel, que retire esa nota, puesto que la coordinación es del Consejo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: don Greivin me dijo que le quitara varias cosas, yo le quité muchas cosas, disminuí bastante, ella no me dijo nada de otra cosa, solo me dijo que lo ajustara a las 180 palabras, ella me puso eso y me indicó varias veces lo mismo.

Yo digo que es responsabilidad porque ella es la jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo, por lo que tenía un documento indicándome que eso no es viable y dar las razonabilidades, porque yo no lo pensé así, yo pensé que era una propuesta de objetivos, ella me indicó sobre una propuesta de objetivos, que se logren o no es diferente; si se llega a concretar en buena hora sea. Cuando se hace una propuesta y don Greivin lo ha dicho que él quiere que tal cosa se realice uno ve que es una propuesta en el tiempo, esa era una propuesta que yo traigo desde que estaba en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, no es de ahora y las propuestas que están ahí son parte del reflejo

que yo venía comentando hace tiempos, porque es una propuesta, ojalá se logre, pero es una propuesta, yo tengo una visión con respecto a eso, que se logre es diferente.

Don Greivin como miembro y siendo quien preside el Consejo, cuando me habló yo le hice siempre unas variaciones, si ven el documento final no dice como lo mencionó don Greivin, sino que es una propuesta, yo puse sobre qué esperan de mí, porque eso es lo que ellos esperan de mí, no esperan de Marianella o don Greivin, ni de cualquiera que está ahí, cada quien pone lo que esperan de ellos, lo que esperan de mí es que yo les colabore y a las personas adultas mayores con la afectación de la Ley 9796, que con respecto a esos temas que se han dado con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.

El texto original decía mucho de eso, pero me dijeron que quitara y quitara y todo lo que quedó habla de la intencionalidad del RCC, porque todo eso es para mejorar recursos, si se aprueba el proyecto en buena hora, pero es una expectativa, ahí uno pone expectativas, consultan ¿qué esperaría usted?, yo espero lograr eso.

Respeto la opinión de ustedes y el hecho de que se nombre para eso una directiva pone presidente, vicepresidente, secretario, por eso la diferencia estriba en que usted tiene un puesto, como directivo cualquier puesto que tenga está en representación y tiene todo igualitario como directivo, así muy claro lo pongo, como directivo usted tiene todo el derecho de hacer cualquier gestión no importa el rango que se refiera, la diferencia estriba en que se publicó que yo estoy como vicepresidente, por eso hago alusión a eso, no por el hecho como personas, sino como eso, porque ahí están y Marianella pone en mi nombre como vicepresidente.

Lo que rescato es el derecho que uno tiene y el respeto hacia uno, Marianella no me indicó nada al respecto, porque ella es la encargada, solo me dijo que cambiara el número de letras, nunca me dijo que cambiara el texto por esas razones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: yo sí se lo dije.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: estoy hablando de Marianella porque ella es la que tiene la cuestión de comunicación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: pero ella me lo mandó a decir a mí para que yo se lo dijera a usted, yo soy el coordinador del Consejo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: pero ella tenía que indicar que lo que no está bien es el texto, eso es diferente, el decir que recorte el texto porque no alcanzan las palabras, que recorte a 180, entonces, yo me di a la tarea de recortar; si ella me hubiera dicho que le cambiara el objetivo propiamente o que busque otras razonabilidades o exponer ahí, yo lo cambio, pero indirectamente ella es la de comunicación, don Greivin está de presidente y no es el de comunicación, para eso es la especialista ella en comunicación, por eso es que yo digo que es ella la responsable, porque ella es la encargada de comunicación. De una u otra forma, como lo han dicho es parte de la comunicación y claro que es así, decirme que no les parece por esas razones, pero no decirme así nada más que recorte, que quite las palabras, lo que yo hice fue ajustar el texto, eso es lo que correspondía; si ella me hubiera dicho que no compete y que me recomienda quitar eso yo tengo que hacer caso, porque ella es el ente especializado.

Lo hecho ya no se puede echar atrás, yo me sentí desvalorado en que mi condición como miembro de la Junta no se dio credibilidad y no se atendió los parámetros correspondientes como tenía. Usted me puede decir

cualquier cosa don Greivin, que se quiten cosas, claro yo quité muchas cosas de ahí, pero si usted me hubiera dicho que cambiara algunas partes, eso es diferente, ahí habría buena comunicación y es obligación de ella. Insisto en que no puedo entregar esas revistas a una población que me van a decir que por qué no dije nada.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: don Greivin habló con nosotros, él asumió el liderazgo como coordinador y contó con el aval de los señores directores miembros del Comité para la toma de esa decisión, que es muy importante agradecerle a don Greivin que no fue una decisión tampoco arbitraria, o él nos consideró en todos los extremos para la toma de decisión.

Segundo, don Israel, que con la prepotencia que usted se refiere al puesto de vicepresidente, perdón por la expresión, difícilmente Marianella le pueda decir a usted que le cambie las cosas, si a usted Marianella le dice que cambie el espíritu, que cambie las palabras ¿qué le va a decir usted? “¿quién es usted? Yo soy el vicepresidente” y con esas palabras que usted se refiere aquí en esta Junta Directiva yo supondría que se expresaría con ella y eso no me parecería.

Mi tercera opción es que no hay que cortar 200 hectáreas más para que nuestro vicepresidente don Israel Pacheco Barahona, en la próxima edición de la Revista pueda tener un espacio, no es el fin del mundo por eso, si don Israel perdió la oportunidad en este momento por un tema de falta de comunicación yo no veo por qué, por lo menos de mi parte como miembro del Consejo Editorial, no sé qué pensarán mis compañeros, darle la oportunidad a las Olies, darle la oportunidad a don Israel de que publique un texto que no comprometa a la Junta de Pensiones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: le hice una solicitud a don Israel para que retire esa nota que considero que no es justa en el sentido de que está señalando a Marianella cuando ella es la que nos guía, no es coordinadora, no toma decisiones, es en el Consejo y respetuosamente le pido a don Israel que la retire, de todas maneras aquí no voy a tomar una decisión de tomar un acuerdo de desecharla o no, simplemente espero a que el señor Israel Pacheco la retire.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: por mí no hay problema, yo externé mi posición y quedó ahí, lo más importante es el seno de la discusión. Agradezco a don Carlos Retana la sugerencia para cambiar el texto, para ver otro replanteamiento, lo agradezco y por lo menos es una opción que se ve que lo están valorando a uno, no es el puesto tampoco, de que uno es vicepresidente, siempre he dicho que todos somos iguales, nada más lo indiqué porque así apareció en la Revista. Retiro la nota.

La Junta Directiva toma nota.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 035 y 036-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 035 y 036-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 001, 002 y 003-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final por

parte del Cuerpo Colegiado.

Con autorización de la Presidencia, se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Hazel Carvajal Valerio a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Hazel Carvajal Valerio** explica las actas de las sesiones ordinarias Nos. 001-2021, 002-2021 y 003-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, agregadas como **anexo No. 3** de esta acta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: agradezco a Hazel por la exposición del trabajo realizado en estos últimos días, debo decirles que como coordinador de la Comisión de Prestaciones Sociales estoy muy orgulloso de trabajar a la par de ese equipo y con los compañeros de Comisión lo mismo, hemos hecho una interacción bastante bonita como Comisión y Departamento de Prestaciones Sociales, de lo cual nos llena de satisfacción el trabajo que se está realizando y como cosas importantes que debe rescatar de todo esto es la interacción a nivel fuera de la organización como un todo donde ya doña Hazel nos ha explicado esa magnífica relación que vamos abriendo y que vamos ganando espacios, por ejemplo, con el Ministerio de Educación Pública, muy importante con el tema de la sensibilización escolar que se está pidiendo la opción y más que pedirle fue una iniciativa de ellos, más bien de la viceministra para ver de qué forma puede insertarse esto en la corriente de un cuadro hacia los chicos, que creo que sería muy importante. Vimos la presentación que se dio por parte del Sr. Juan Carlos Rojas Zeledón de la empresa Render Studio; una excelente presentación, un excelente dominio y un fácil entendimiento, sobre todo es que las herramientas tecnológicas tenemos que lidiar con eso, hacerlas muy amigables y en este sentido se logró el objetivo justamente de bajar de hacer de un lenguaje sencillo, que

sea fácilmente manejable porque va a ir hacia un público meta que justamente es el que tratamos de que esta herramienta sea importante y fácil de acceder para ellos y también gente de nuestro gremio que ya también va a poder captar eso que como se dice ahí, esa sensibilización hacia la persona adulta mayor, pero también nosotros como personas tenemos que entender, muchas veces aprendemos de esa magnífica lección que es el tema con todo lo relacionado a los derechos del adulto mayor.

También hemos visto esa conexión que tenemos o que se ha abierto la posibilidad de conversar y de dirimir algunas posibilidades de interrelación a nivel del Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (Conapam), una institución que está muy cerca de nosotros y a través de la presentación que se nos dio uno ve esa disponibilidad y ese acercamiento porque realmente creo que instituciones como JUPEMA y relacionadas con adultos mayores, tenemos que estar muy cerca, muy de la mano y valga para hacer una exención a otras organizaciones que también tenemos que salir, por ejemplo, se me ocurre la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) que también es importante hacer contactos o lazos para ir creando estas fuentes de acercamiento y de dinámica en pro de nuestra membresía.

Quería también instar a todos los compañeros de la Junta Directiva a que aprovechemos esos espacios de charlas para que los llevemos y seamos partícipes y copartícipes de esas invitaciones a nuestra membresía, porque ahí están las charlas que si bien es cierto de una forma muy positiva se dan por medio del Departamento, pero creo que también existe la posibilidad y sería un gran logro que nosotros como miembros de Junta Directiva y representantes de nuestras organizaciones nos ocupemos de pedirle

directamente al Departamento de Prestaciones Sociales, así con todo el respeto, yo les insto a que nos asigne charlas específicas para nuestra membresía, que sé que la membresía o muchas de las personas que están en nuestra membresía hacen uso de esa herramienta, pero también existe la posibilidad de hacerlas particulares, es decir, de individualizarlas, creo que en esto he visto la participación de don Edgardo, de don Carlos Retana, de mi organización yo como parte, hemos individualizado, en esto quiero decir que se convierte como en un circuito cerrado, o sea, es una charla específica para nuestra organización y creo que eso vale la pena, aprovechar esos insumos porque de una forma u otra retroalimenta, empodera y valora más el trabajo que se está haciendo en el Departamento de Prestaciones Sociales.

Mi felicitación a doña Hazel y al equipo de trabajo del Departamento de Prestaciones Sociales, a la Junta Directiva darles las gracias por la posibilidad de estar trabajando con el Departamento de Prestaciones Sociales.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: felicito a doña Hazel por todo el trabajo que siempre la caracteriza, tan excepcional, tan comprometida y que le da tanto valor a lo que se hace desde la Junta de Pensiones, y a su equipo en general.

En otro apartado, quisiera decir algo que no tiene que ver nada con esto, pero aprovecho la presencia de doña Hazel y es que hace un par de semanas me reunió con el presidente del Colegio de Enfermeras justamente porque aprendí que aquí se hacen buenas gestiones, se hacen conexiones como la que se tiene con el Colegio de Odontólogos para el servicio a la membresía y la presidente del Colegio de Enfermeros me manifestó su anuencia completa y total para apoyar a la Junta, para apoyar al servicio

del Departamento de Prestaciones Sociales del cual le comenté todo el trabajo que se ha venido haciendo. Así que doña Hazel estaremos en contacto para ponerlas en contacto para ver cómo seguimos sirviendo a la membresía, sé que soy un simple director y que estas labores políticas tal vez sean competencia del señor vicepresidente, pero yo aquí como simple director busco las oportunidades para que la Junta crezca.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: agradezco a Hazel y al equipo del Departamento de Prestaciones Sociales por todas las cuestiones que se han llevado a cabo, también con la participación del Sr. Juan Carlos Rojas Zeledón en la parte de sensibilización escolar, que es muy interactivo para los niños y también la eficacia que puede tener con los maestros, porque les permite dar insumos; lástima que no lo utilicen para otros medios para la enseñanza, que tengan una página semejante.

Felicito al Departamento y también a la Junta Directiva que ha brindado todo el apoyo que viene desde el año pasado y se concretó este año al buscar las mejores opciones a través de la página que se bien recibida por los niños.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: antes se realizaban las ferias de la salud, llegaban hasta 300 personas de la comunidad, la mayoría del Magisterio Nacional, por lo que esa iniciativa que tomó don Carlos Retana de hacer un contacto con el Colegio de Enfermeros me parece bien, eso lo puede hacer cualquier director como también don Carlos Retana tuvo la iniciativa de tener su página e incorporar algunas actividades que desarrollamos en JUPEMA y son informativas. Todos esos son insumos que ayudan a las diferentes actividades que desarrollamos en JUPEMA.

Felicitemos al Departamento de Prestaciones Sociales que colaboran, porque esa es la imagen que nosotros damos y la gente está contenta. Analizadas las actas, los miembros del Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerdan:

ACUERDO No. 1

*“Expuestas las actas de las sesiones ordinarias Nos. 01, 02 y 03-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarlas.” **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación de la Lcda. Hazel Carvajal Valerio, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Resolución final del concurso para ocupar el puesto de Oficial de Cumplimiento.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega el oficio GTH-0162-02-2021 y la ponderación de notas del concurso para ocupar el puesto de oficial de cumplimiento, documentos agregados como **anexo No. 4** de esta acta.

Menciona: las notas finales son las siguientes: Carlos Francisco Sánchez Montero 73,61%; Evelyn López Alezard 76,64%; Flory Marcela Zúñiga Álvarez 89,79%; Natalia González Castillo 88,25%; Pablo Sánchez Vargas 91,71% y Wainer Gómez Bustos 74,39%.

En mi opinión el Sr. Pablo Sánchez fue muy acertado, fue quien puso en la palestra el problema de narcotráfico, de movimiento de dineros, fue el primero que mencionó estos temas y en eso es lo que tiene que estar un oficial de cumplimiento.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** comenta: no es casualidad el puntaje que Pablo Sánchez en el informe del Departamento de Gestión de Talento Humano tiene el puntaje más alto, igual la puntuación que dimos nosotros ayer; yo le valoro mucho porque vi que el muchacho aparte que manejaba muy bien información, por ejemplo, en el tema de legitimación de capitales y fue más allá de lo que se le preguntaba, también le noté esa perspicacia para poder indagar, para poder ir más allá, esa persona que usted ve que puede dar la milla extra, me llamó mucho la atención, creo que es una persona que también nos puede ayudar mucho, a lo que logré ver y escuchar ayer no se va a quedar quedito solamente a las funciones que le correspondan, yo creo que va a investigar bastante, siento que ayer tuvo un buen desenvolvimiento, muy seguro en sus respuestas, inclusive para mí uno de los que manejaba mayor la información a nivel de JUPEMA también, tomando en cuenta que ninguno de ellos ha estado acá, creo que era uno de los que manejaba muy bien la información de JUPEMA. En lo personal, ayer fue quien más me agradó y ahora que veo los números todavía me agrada mucho más que ahorita, por el momento están a favor de él, entonces, me parece que sería una pieza muy clave para lo que estamos esperando acá en Junta Directiva.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: no estoy de acuerdo con ninguno, porque ninguno dio las expectativas que corresponden a un oficial de cumplimiento; recuerden que el oficial de cumplimiento no solo tiene que saber la información si no conocer bien la institución primero, tener que informarse correcta y ninguno tenía la aceptación de eso.

Les puse poco porque en realidad no vi que realmente la importancia era que conociera a la Junta, que es lo más importante, el oficial de

cumplimiento debe cumplir con todas las razonabilidades normativas propias de la institución y no se conocen, que me digan que aquí por fuera, claro que sí, por fuera. Además, que conociera el tema de malversación de capitales, aquí no genera eso porque aquí no se utilizan requerimientos, créditos y fondos que no ingresan externos directamente, para eso están normados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República y aquí no se puede generar, recuerden que cada título valor y los actos crediticios que se hacen van basados en las normas propiamente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y ningún título puede salir por fuera, ninguna inversión se puede hacer sin eso; o sea, yo no le veo peso a eso, para mí eso no tiene peso.

En tercer lugar, no conoció muchas de las cosas, a mi juicio, preguntar sobre la Ley 8721 "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" que es algo muy principal porque es lo que permite hacer créditos, con esa Ley fue que se normó los créditos y se establecieron normas para los títulos valores.

Ninguno conocía de Junta, sí en lo que era inversiones, los títulos valores correspondientes y no la razonabilidad propia de la Junta, que es otorgar créditos e inversiones y buscar los mecanismos, las directrices propias en cuanto a la utilización de los derechos. Ninguno expresó realmente cómo estaba normada la parte de los derechos que estaba establecido en la Ley 7531 "Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio". Otra cosa fundamental es que no aprobamos a ninguno, cualquier interno porque tenía unas deficiencias, pero aquí estamos hablando que es peor, porque el que de aquí por lo menos conocía el teje y maneje y no se aprobó porque tenía que capacitarse en otras áreas y que

no eran conexas y más bien tenía más respaldo de las actividades propias de la Junta.

Entonces, si me preguntan por quién voy a votar, les voy a decir que por ninguno y luego justificaré mi voto.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: aplaudo la decisión, aunque yo tenía en calificaciones muy similares a Pablo Sánchez y Flory Zúñiga, también a Natalia González, que entre los 6 postulantes me parecieron quienes presentaron un perfil más adecuado y alineado a lo que requiere la entidad. Me gustó mucho que Pablo Sánchez desarrollara tan bien las respuestas a las consultas que se le hicieron con bastante solvencia y con bastante conocimiento, inclusive tanto de la función pública como de la función privada y de todos los requerimientos de las instancias que norman, reglamentan y legislan nuestra función como entidad.

Les soy sincero, traté de ser lo más objetivo posible y me deslinde por Flory Zúñiga porque necesitaba algún factor que pesara entre ambos y lo que me hizo tener más peso hacia ella fue su formación en Auditoría Financiera, pero esto para nada desmerece lo que ustedes observaron y yo también, porque fue muy poca la diferencia, es 1% de diferencia entre ellos 2 porque sí se ve que el postulante Pablo Sánchez tiene un excelente manejo, me parece que tiene mucha determinación, está muy claro de cuál es su función de señalamiento normativo en todos los departamentos y procesos que debe tener la institución y aplaudo la decisión colectiva. Creo que había en la postulante Flory Zúñiga mucho alineamiento al perfil, pero en definitiva creo que la labor que realizamos es de aplaudir en el sentido de dar ese 20%, por lo menos, del porcentaje que nos correspondía dárselo a uno de los

postulantes que realmente considero con mayor alineamiento a lo que requiere esta función tan delicada de oficial de cumplimiento normativo.

Respecto a lo que dice don Israel y lo que observamos también en sus participaciones, con mucho respeto como siempre, pero creo que a nadie se le puede exigir un esfuerzo memorístico y que eso sea el parámetro fundamental para calificarles en cuanto a formación profesional, experiencia y que se acerque a un perfil que requiere un puesto. Lo que se perseguía es que la persona que se eligiera tuviera ese manejo de su puesto en las áreas en que se va a desempeñar, pero no que conociera absolutamente todos los aspectos normativos que regulan la función de la Junta y de los regímenes que administra.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: se ajusta a lo que desde mi humilde criterio externé en cuanto a mi calificación, si así se puede ver. Hasta ahorita estoy observando el informe que brinda el Departamento de Gestión de Talento Humano, no es casualidad que tenga justamente a don Pablo Sánchez en su orden, muy similar don Pablo a doña Flory Zúñiga y Natalia González como primero, segundo y tercer lugar; interesante porque coincide en el orden en el que tanto nosotros como miembros de Junta Directiva calificamos y miren que justamente se ajusta a ese orden. Doña Flory don Pablo me gustaron, doña Natalia en su orden también de tercera opción la vi también tal y como está acá, justamente por ahí iba mi línea.

Desde el punto de vista técnico es interesante el conocimiento que tienen sin ser profundos en el dominio particular, es evidente que hay cosas particulares que se quedan por ahí, pero creo que en la medida que se va insertando en el trabajo la persona que venga forzosamente tendrá que asumir esa condición y sin lugar a duda va a salir adelante con el

conocimiento de algunas situaciones que se han observado como debilidades. Uno tiene que mirar no solamente el tema de su exposición, sino la habilidad que tiene para sintetizar ideas y plasmarlas en un momento tan pequeño como el que se da y ahí demuestran las personas habilidades extras, como se ha dicho acá, es la extensión donde ellos puedan llegar y creo que eso vale mucho, porque es el valor agregado que creo que tal y como se pidió en algún momento, ese valor agregado se va a obtener de estos postulantes o del que salga postulado o postulada, porque creo que tienen la condición y la habilidad para darnos ese paso más. Es importante reconocer en don Pablo una cualidad que tal vez le hace ser conocedor de mucha de esta materia porque no debemos olvidar de su formación y de su parte laboral de dónde procede, creo que es una institución que de ahí le ha permitido permearse de una condición muy cercana a la Junta de Pensiones porque si recordamos él estuvo laborando por mucho tiempo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) eso de alguna forma le da una condición importante de conocer los distintos regímenes de pensiones que se desarrollan en nuestro país y creo que esa visión le está dando a él esa habilidad y de alguna forma esa expertis para conocer y enfocarlo y traerlo al seno del trabajo que pueda desarrollar, si es que lo logran contratar o si corresponde a don Pablo adjudicar el puesto que se está buscando y creo que sin duda alguna va a ser de mucho mérito, además, que lo veo con esas ansias de hacer las cosas bien, venir a investigar y don Edgardo decía que no se va a quedar quedito, yo pensé que iba por otro lado, yo veo a don Pablo como una persona que no se va a quedar quedito, pero eso es en tener esa visión de ser un agente importante para nuestra organización, independiente de si se queda ahí o él pueda tener una visión

hacia adelante desde el punto de vista de la Administración y que yo creo que tiene esa capacidad y esa habilidad.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: me di a la tarea de estudiar todo lo que nos mandaron del proceso completo que realizaron todos los postulantes y después del Sr. Óscar Gamboa que se retiró, el que estaba en segundo lugar era el Sr. Pablo Sánchez, ese era el que todo lo contestó de la mejor forma, fue el que mejor se refirió a JUPEMA y tiene bien claro el trabajo a realizar en nuestra institución.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: el conocimiento específico en materia de pensiones es mucho que pedirle a la vida, si usted me dice a mí que le hable del Régimen del Magisterio, yo creo que con mucha facilidad puedo hacerlo al igual que todos ustedes, pero si me dice que le hable del régimen específico, a pesar de toda la información y la expertis que podamos tener en estos 4 años de casi estar aquí difícilmente, entonces, creo que no se puede castigar a la gente por no tener conocimiento de memoria, como bien lo decía don Errol.

En segunda instancia quiero decir que aquí nadie ha dicho que don Pablo va a ser, quiero decir esto para recordarle a todos los señores directores que de acuerdo al Reglamento cualquier persona por encima de 80%, es decir, doña Flory Zúñiga Álvarez, doña Natalia González Castillo y don Pablo Sánchez Vargas, aunque la Administración haya señalado al señor Pablo Sánchez en amarillo, no significa que ese señor sea; le compete a los señores directores en su facultad autónoma para la toma de esta decisión elegir 1 de estas 3 personas.

En tercera instancia quiero decir que a mí me gusta más el desempeño de doña Flory Zúñiga Álvarez, me parece más competente de una forma más

integral, insisto, aun coincidiendo con don Greivin en que efectivamente es una persona con amplio dominio en tema de legitimación de capitales, sino yendo un poco más para la parte complementaria, la parte específica normativa.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: eso que dice don Carlos Retana me parece bien, yo también tenía dentro de mis expectativas a doña Flory Zúñiga, ella también se desempeñó bastante bien, muy conocedora de muchas cosas, inclusive, mencionó que le gusta estar estudiando y averiguando, cuando algo no conoce ella misma busca para tener información.

Tengo 4 años de estar aquí en JUPEMA, 37 años de ser sindicalista y no me he aprendido todas las leyes del Magisterio Nacional, sé que me pensioné con la Ley 7268 "Reforma integral a la ley de pensiones y jubilaciones del magisterio nacional, número 2248 del 5 de septiembre de 1958 y sus reformas" porque era un transitorio; de la Ley 2248 "Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" sé que era la anterior, pero las reformas que ha tenido la Ley 7531 son un montón, son varias leyes y son modificaciones que se le hacen a una ley y uno no puede estar encima de todo. Vamos a elegir a una persona y esa persona no va a llegar de una vez a trabajar a la institución, debe tener una inducción para que conozca el cuerpo de la institución, porque uno tiene idea precisa de lo que es un oficial de cumplimiento, pero sí necesita conocer a la institución.

En cuanto a pensiones díganme cuál institución es más fuerte que la de nosotros, yo creo que ninguna, si usted me habla del Poder Judicial se tambalea, si va a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) está en una zozobra en muchas cosas, nosotros somos el régimen más fortalecido que

hay y si una persona viene aquí a aspirar a un puesto que no tenemos, que no hemos tenido, no puede conocer la institución si no tiene esa inducción, el conocimiento total de la institución, para eso es que estamos nombrándola, para eso es que dentro de la normativa y de las exigencias de la Supén y otras, tiene que haber un oficial de cumplimiento. Esa persona que vamos a nombrar hoy o la otra semana no va a aprender todo de un solo golpe, deberá tener un tiempo previsional, hablo de 3 meses para ir conociendo bien la institución y a partir de ese momento la persona tiene que haber tenido ya el conocimiento exclusivo de lo que hace cada departamento, a lo que le concierne en ese aspecto.

Considero a doña Flory Zúñiga que tiene un buen porcentaje de 89,79%, que no es malo y es una señora que la vi muy interesante. Y al señor don Pablo Sánchez, desde que comentó el tema del narcotráfico, de los dineros y voy a decirles algo, qué sucede si a nosotros nos aprueban el proyecto de ley de inversión, quiérase o no hay muchas empresas fantasmas que quieren invertir y de dónde vendrán los dineros, entonces, son cosas que uno tiene que prever y para eso el oficial de cumplimiento tiene que estar atento, ojalá que se llegara a tener ese proyecto de ley con inversiones que no solamente aquí, si no en el extranjero, entonces, todos esos movimientos de dinero un oficial de cumplimiento tiene que estar al tanto de todo esto que estamos hablando.

Procedemos a realizar la elección entre los candidatos que quedaron en una nómina que en un principio eran 7 personas y con la renuncia de 1 de los postulantes quedó en 6, los cuales son: Carlos Francisco Sánchez Montero, Evelyn López Alezar, Flory Marcela Zúñiga Álvarez, Natalia González Castillo, Pablo Sánchez Vargas y Wainer Gómez Bustos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: mi voto es para el Sr. Pablo Sánchez Vargas.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: mi voto es para el Sr. Pablo Sánchez Vargas.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: mi voto es para la Sra. Flory Marcela Zúñiga Álvarez. Mi intencionalidad era que se contara con una persona que conociera las tecnologías principalmente, máxime con TI que ha sido muy visto por la Supén, por eso yo quería darle peso a eso, pero a la razonabilidad ahorita, conociendo los atestados de doña Flory Marcera y cómo se presentó, por eso le doy el apoyo a ella.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: voy a externar mi voto para la Flory Marcela Zúñiga Álvarez y los justifico aportando a mi participación anterior en donde hablaba del conocimiento mostrado a nivel de normativa, a nivel de legislación y regulación, también su formación profesional y adicional a esto también su buen desempeño y todo el proceso de evaluación técnica que le dio el Departamento de Gestión de Talento Humano creo que sustentan independientemente de que haya 3 postulantes muy alineados al perfil que se busca, sustentan para que mi voto sea a favor de doña Flory.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** apunta: mi voto es para el Sr. Pablo Sánchez Vargas.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: voto por el Sr. Pablo Sánchez, considerando su expertis, su conocimiento en el tema de prevención de legitimación de capitales, aparte que ha demostrado un amplio conocimiento en el tema de pensiones, entonces, voto a favor de él.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: mi voto es hacia el Sr. Pablo Sánchez Vargas debido al conocimiento que tiene sobre estos temas de oficial de cumplimiento y nos ayudaría mucho a nuestra organización.

La votación quedó 5 votos contra 2 y quedó electo el Sr. Pablo Sánchez, por lo tanto, se sugiere a la Administración para que tome nota y le indique al Departamento de Gestión de Talento Humano para que realice los trámites, el aviso correspondiente, el agradecimiento a los demás, porque es importante brindarles ese agradecimiento a los que participaron y la comunicación oficial al Sr. Pablo Sánchez Vargas de su nombramiento a partir de este momento.

Agradezco a todos los compañeros por su anuencia y su presentación sobre este puesto tan importante de oficial de cumplimiento.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado adopta el siguiente acuerdo con 2 votos en contra por parte del **Prof. Errol Pereira Torres** y del **Lic. Israel Pacheco Barahona**:

ACUERDO No. 2

“Analizado el oficio GTH-0162-12-2021 que contiene el Informe ejecutivo del proceso de selección del puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo y cumplida la última etapa de entrevistas con este Cuerpo Colegiado, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Elegir al Sr. Pablo Sánchez Vargas, cédula 1-0934-0844 para que ocupe el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo.*
- 2. Se instruye a la Administración para que, a la brevedad posible, realice los trámites para la firma del contrato.*

3. *Comuníquese a la Superintendencia de Pensiones.* **ACUERDO**

FIRME.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis de los oficios DE-0161-03-2021 y DE-0222-04-2021: pasos que se llevarán a cabo para la implementación de lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo del Ministerio de Educación Pública; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, el Lic. José Antonio Segura Meoño, el Lic. Diego Vargas Sanabria, la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: este tema corresponde a la convención colectiva que ya fue aprobada y también homologada. Ahora lo que queda es toda la parte operativa y esto es importante porque nos va a decir cómo es que vamos a hacer para poder reconocer el tiempo laborado en las organizaciones para que les sea parte del tiempo que se reconoce en las pensiones.

Se realizará una presentación y luego se explicará cómo se va a aplicar, porque son varias aristas, está el tema de la coordinación que hay que hacer con las organizaciones, porque ellos tienen que hacer la parte patronal y también cuál será la referencia que vamos a utilizar nosotros para definir cuáles van a ser los aportes. Primero se analizará la parte técnica y luego está la otra parte que fue analizada de forma hasta política con el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal, que también tiene todo el

componente jurídico que es tal vez lo más importante para hacer un reglamento lo más completo posible y que no se nos escape algún tema.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone los oficios DE-0161-03-2021, DFC-0532-03-2021, la presentación titulada “Aplicación III Convención Colectiva de Trabajo”; así como el oficio DE-0222-04-2021 y su anexo: “Anexo_Procedimiento_reconocimiento de cotizaciones para la pensión_ley 7531 y III Convención Colectiva”, documentos agregados como **anexo No. 5** de esta acta.

Explica: en esta presentación se analizarán aspectos más operativos, esta fue coordinada por el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión de Talento Humano, les vamos a indicar cómo hacer el proceso operativo para que los patronos, en este caso que vienen a ser las organizaciones magisteriales, que vienen a adoptar esta posición, a través de los mecanismos que ya están establecidos en el Departamento Financiero Contable puedan hacer el pago de las cotizaciones. En nuestro caso particular, en JUPEMA partimos de la deducción que se hace inicialmente de la dieta, eso lo va a explicar más adelante Edwin Jiménez, se hace una coordinación con el Departamento de Gestión de Talento Humano para hacer la deducción y luego la incorporación de las cuotas en el sistema web que tiene la Junta.

La otra parte es para comentarles cómo vamos a coordinar con las instituciones socioeconómicas del Magisterio, por ejemplo, con Caja de ANDE o con la SSVMN para crearles los accesos y que ellos puedan entrar bajo esta figura de patronos a hacer el pago de las cotizaciones.

En la diapositiva se muestra el artículo No. 11 que como hemos hablado es el que da la potestad para que se puedan realizar estos reconocimientos de

tiempo y de cotizaciones para los dirigentes que ocupan puestos en las juntas directivas.

En esto hay 2 opciones, se puede hacer un reconocimiento retroactivo estando todavía el dirigente habilitado o desempeñando el papel que le corresponde y también de aquí en adelante para las dietas que se devenguen a partir de esta aprobación.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa a partir de la diapositiva No. 4: el primer aspecto operativo va a corresponder al paso a paso de cómo se procedería con el rebajo de las cuotas y las cargas de cotización que serán roleadas en las cuentas individuales de cada uno de los directores. el segundo la deducción mensual y el posible pago retroactivo, si se decide que debe aplicar, después el relacionado con la modificación presupuestaria puesto que esto no se tenía previsto en el presupuesto que se aprobó para el 2021 y habría que dotar de recursos lo referente al costo de la aplicación de la convención colectiva y cómo estaríamos aplicando el proceso para las demás instituciones magisteriales.

Dentro del punto No. 1, el proceso mensual, para efectos de JUPEMA ¿cómo lo estaríamos trabajando?, a partir del pago de dietas se les estaría aplicando las deducciones que corresponden, en este caso el aporte obrero y la cuota del 5/1000, ahí los personeros del Departamento de Gestión de Talento Humano van a realizar la deducción de los pagos que realicen de dietas y 1 vez al mes mediante un sistema que se llama Planilla Web van a estar cargando la cotización de lo que va a estar reportando por mes y eso va a iniciar el flujo del proceso. Posteriormente con esa información se va a generar la información contable de los asientos respectivos y la instrucción del traslado entre los fondos, ya pasar del Fondo Especial Operativo (FEO)

hacia el Régimen de Capitalización Colectiva; esos fondos que son generados por el Departamento de Gestión de Talento Humano y posteriormente a eso se debe hacer una carga en el sistema Web de esos pagos que se han realizado. Luego, el Área de Recaudación va a recibir esa información de los pagos tanto del Departamento de Gestión de Talento Humano como de Tesorería y van a hacer la aplicación en el sistema a fin de que se vean reflejados en la cuenta individual de cada uno.

En la diapositiva No. 6 se muestra la herramienta que vamos a utilizar para esto que es la herramienta de Planilla Web donde las institución ingresan, se les da un usuario por medio de la Unidad de Inspección y proceden a cargar y confeccionar cada mes las planillas que correspondan, en este caso a JUPEMA le vamos a crear un usuario, un código de institución donde a partir de ahí el Departamento de Gestión de Talento Humano va a estar cargando para cada uno de los directores el monto de las dietas cotizadas. Esto se hace por director, donde van incluyendo cada uno de los importes que han devengado en el mes y el sistema les va a calcular cuánto corresponde a cuota obrera, cuánto corresponde a cuota del 5/1000 y la parte que le corresponde a JUPEMA asumir que sería la cuota patronal y la cuota estatal.

Con eso se alimentan los registros para cada uno de los directores, como se ejemplifica en la diapositiva No. 8 de la presentación, para que vean como se visualizaría en el sistema esa aplicación y posteriormente a esto con esa información se genera el pago respectivo.

Respecto a la deducción, conforme al estimado de dietas que se pagan actualmente, que se tiene aprobado por mes, en función de esa dieta mensual la deducción correspondería a ¢215.337,30 por cada director; de ese monto ¢202.670,40 corresponden a la cuota obrera y ¢12.666,90 al aporte

del 5/1000. Esto sería aplicable a partir de este mes o del momento en que lo tengan a bien los señores directores.

También en el caso del aporte obrero y del 5/1000 la convención establece la posibilidad de hacer la retroactividad, correspondería a partir de marzo, en este caso si se aplicara a partir de abril sería de marzo hacia atrás, para lo que corresponde a esa contribución desde el momento en que fue nombrado el director hasta la fecha. En el Departamento Financiero Contable tenemos los cálculos de cada uno de los directores a los que les podría ser aplicable la convención colectiva y lo tenemos ahí disponible para remitírselos en caso de que estén interesados.

En cuanto a la afectación presupuestaria, en el presupuesto no se tenía contemplado esto, se tendrá que dotar de contenido presupuesto para el resto del periodo por el concepto de la aplicación a los directores que les correspondería, en total, para la aplicación de abril hasta diciembre del 2021 se debería de dotar de contenido presupuestario por un monto de ¢5.581.542,00, con eso se cubriría lo correspondiente al aporte patronal y estatal de los 3 directores a los que identificamos que les podría ser aplicable la convención. En caso de que los directores establezcan que quieren hacer la parte retroactiva de su nombramiento, la cuantificación de esos valores nos da que deberíamos de dotar adicionalmente de contenido presupuestario un importe de ¢9.967.628,00. La suma de ambos importes suma alrededor de ¢16.000.000,00 que debemos de dotar de contenido presupuestario para este 2021 y por eso es importante definir tanto si es aplicable ese retroactivo como si se aplica lo correspondiente de abril en adelante para el resto del periodo.

Anteriormente he explicado cómo lo vamos a manejar a nivel interno para los directores aplicables de JUPEMA; sin embargo, la misma convención establece que el resto de organizaciones socioeconómicas también podrían reportar a sus directores, entonces, para eso el esquema es similar a este que les expliqué donde les vamos a habilitar a cada una de esas instituciones socioeconómicas un usuario en la Planilla Web para que por medio de sus departamentos respectivos hagan las cotizaciones correspondientes y los pagos, para ello se les habilita un número patronal y previa presentación de una serie de documentos como es la solicitud del usuario de planilla, los datos de la institución, la firma de los compromisos de aceptación de clave y registro, la autorización para recibir notificaciones de casos administrativos, la boleta de datos del trabajador y director cotizante en este caso y la personería jurídica de la institución. Con esa información la Unidad de Inspección le apertura el código correspondiente, el código patronal y a partir de ahí la institución está habilitada para realizar la carga y envío del cierre de sus planillas a más tardar el día 8 del mes siguiente a que reporten sus dietas.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: cuando se habla de instituciones socioeconómicas son la Operadora de Pensiones Vida Plena, la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y todas esas.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: correcto.

Una vez que el usuario de la institución realizó el proceso de cierre, en esa única vez antes del 8 del mes siguiente, hace el cierre de su planilla y procede a realizar el pago de lo que le corresponde, tanto lo que retuvo en su organización al director por concepto de cuota obrera y del 5/1000 como del aporte que le correspondería a cada una de estas instituciones por el

concepto de cuota estatal y patronal. En la diapositiva No. 13 se muestra la pantalla en el sistema donde deben hacer el reporte de su pago y las cuentas bancarias habilitadas para reconocer esos pagos.

La idea es que esta herramienta le sirva de gestión, que le sea fácil, es una herramienta bastante simple de utilizar y que les sea de mucha ayuda y para ello nosotros por medio del Departamento Financiero Contable esperamos estar realizando los procesos de inducción y capacitación cada vez que una de estas entidades requiera el uso de la herramienta, nos vamos a estar comunicando con ellos tanto para habilitarles el usuario como para poderles hacer las capacitaciones respectivas de forma que les sirva de guía y les facilite su reporte de dietas.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** agrega: esta mecánica que don Edwin les menciona ya es un proceso dominado en la institución, es el proceso que seguimos todos los meses con cerca de 400 instituciones que cotizan para el RCC y para el RTR, ellos ingresan a este sistema de Planilla Web y ahí cargan sus planillas. Las planillas las pueden cargar de forma individual o pueden cargarla por archivo, que era lo que él explicaba.

Básicamente estos procesos se hacen una única vez, esta formalización la hacemos por única vez donde se dan ciertos documentos que don Edwin menciona y luego es un proceso donde cada mes la planilla se carga, si no hay ningún cambio van a cargar la misma planilla. Como les indico ese es un proceso que tendría que implementar la Junta y las otras instituciones como comentaba don Carlos Retana, que serían las instituciones a las que también, si ustedes le tienen a bien, nosotros podemos hacer una presentación, explicarles cómo funciona el sistema Web, crearles los usuarios para que ellos cada mes puedan realizar estas cotizaciones.

Para nosotros es importante a este nivel operativo tener el aval, si ustedes están de acuerdo de que así se implemente, porque luego vendrían aspectos más a nivel individual de si el director va a cotizar o no y eso va a estar ligado a lo que el Lic. Diego Vargas Sanabria les puede mencionar, pero esta primera parte es para que se conozca toda esa operativa que tendríamos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: creo que los compañeros a quienes les corresponde esta convención colectiva, era un logro que mucha gente estaba pidiendo y sobre todo los que están y los que vendrán, la gran mayoría serán del RCC y es un beneficio que se les reconozca esos 4 años. En este momento, los 3 compañeros que les ataña que es a don Edgardo, don Carlos Retana y don Errol Pereira, para poder aprobar o para poder disuadir de que ellos se acogen a partir de marzo o abril o no quieren, por ejemplo, no sé en el caso de Carlos Retana que le quedan 8 meses para finalizar su nombramiento y tomarlo, aunque han pasado 3 años, el monto es bastante oneroso para poder sacarlo, porque nos está diciendo que solo para el año 2021 están hablando como de ¢9 millones y 3 años suma una cantidad importante. Pero nosotros lo que tendríamos que aprobar es el procedimiento, los 3 compañeros tendrán su criterio de si se acogen a partir de marzo o abril y llevar esto mismo para todos los otros compañeros que están en la Operadora de Pensiones, en la Sociedad de Servicios, Caja de ANDE que como indica Kattia nosotros tendríamos que darles esta inducción para que sepan cómo está la cuestión en ese sentido.

Creo que estaríamos de acuerdo, porque esto es ahora y para el futuro de todos los compañeros. Para nosotros que no tenemos que ver nada, creo que es un logro para los compañeros porque sí es una injusticia estar aquí 4

años y que no se les reconozca nada con una licencia sindical en ese momento.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: las convenciones colectivas tienen su peso de legalidad. La viabilidad en cuanto a las diferencias por cotizaciones y un hecho tácito es que cada persona ahora tiene todo el derecho de definir, porque como es una deducción propia, en ese caso de los aportes de las dietas; eso generaría un parámetro que se refiere a un equivalente a un salario, porque ese es el comparativo, porque los salarios están contemplados por deducciones, entonces, hay que ver esa parte fundamental.

Pienso sobre el contexto, porque al ser deducciones propias de la Junta ahora los compañeros que pertenecen a las Olies van a sumarse a esas cotizaciones, supongo que eso va a sumar al ingreso propiamente en cuanto al RCC para colaborarles a ellos. Lo que pasa es que las socias conocen muy claro y comenzarían a reducir, porque hay una norma muy clara que lo que está atrás no puede retraer los actos al pasado, tiene que actuar de aquí en adelante. Ahora está el asunto en ver las posibilidades de cada uno de ellos si deciden cancelar las cotizaciones porque por ley sería improcedente cobrarles un retroactivo si no está antes de la norma, entonces, es algo que se tiene que valorar y hacer un estudio de cuánto es la deuda y contabilizarlo en otro mecanismo, pero no como si fuera algo anterior. Es importante que clarifiquen porque el fin no es perjudicar, sino beneficiar a los compañeros, porque la deuda sería muy alta y tendrían que hacerse los canales, sea un crédito o alguna cosa para mitigar el costo.

Cada uno tendría que hacer una valoración de cuánto le contempla, así muy claro lo dice doña Kattia Rojas, que tiene que contemplar no solo las

aportaciones propias de cada uno o las socias, si hacen retroactivo, porque sería un gasto muy grande.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: tengo una duda sobre el tema del procedimiento en la siguiente línea: dice que se hace un rebajo de las dietas a los directores que opten por el derecho qué pasa si un director dice que no se va a apegar, pero la verdad es que está respaldado por la convención colectiva que es ley en tiempo, a qué me refiero en tiempo, que puede ser que haya otra convención colectiva dentro de unos años cuando sea denunciada esta y sucede que en aquel momento sí lo era, entonces, un director dice que no quiere que le apliquen la ley, no quiere que le apliquen la deducción y dentro de 5 años regresa y dice que viene con los ¢30.000.000,00 o ¢40.000.000,00 y ocupa que se la apliquen. Quisiera saber eso porque el procedimiento solamente indica por rebajo de dietas.

También quisiera preguntar un poco cuáles van a ser las formas de pago, porque si le dicen a un director de hoy para mañana que tiene que sacar ¢30.000.000,00 uno se preguntaría si los tengo o no, la otra pregunta de sí tenerlos sería si vale la pena o no en función no de la cuota, porque por supuesto que la cuota está bien y además, yo cumpla los 51 años mi derecho, trabajaría 4 años más así que no perdería nada en tiempo, pero el tema que operaría serían los montos, si por pagar ¢30.000.000,00, pero a mí me va a subir la pensión ¢40.000,00, mejor nos los pago. Entonces, hay que hacer un análisis técnico de acuerdo con si le sirve al director o no, porque en realidad no es que nadie se vea perjudicado.

Quisiera que me aclaren esos temas, ¿qué pasaría si un director dice de hoy para mañana que no y luego dice que sí?

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** responde: esta duda que manifiesta don Carlos la podríamos abordar después de que veamos el procedimiento, para no adelantarnos.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** amplía: como decía Diego es importante ver los alcances que estamos planteando en el procedimiento y tratamos de establecer todas estas posibilidades que la convención colectiva establece y valga redundar en que como decía don Israel y comentaba también don Greivin, el espíritu de la convención inicialmente siempre fue buscar cómo proteger esos espacios de tiempo que estaban quedando y que la Ley 7531 y las normativas anteriores no disponían para reconocer este periodo como tiempo servido y como ustedes lo han comentado ampliamente, ya las juntas directivas se van conformando por muchos trabajadores activos, cosas que no ocurría anteriormente en las conformaciones, entonces, la norma se desfasó y desde luego nos alegra que se haya incorporado y que se haya trabajado este beneficio para incorporar estos tiempos que no se tenían como trabajados y ahí precisamente la redacción donde se logró incorporar quién cubre parte de esos costos en cuanto al aporte patronal y estatal, entonces, sí es importante hacer esa mención porque es un avance importante en proteger los derechos de los trabajadores de la educación que se incorporan a dirigir instituciones socioeconómicas en el Magisterio que estaba quedando en el vacío ese reconocimiento y desde luego que eso se convierte en una injusticia.

Procedo a leer el procedimiento y profundizamos jurídicamente más adelante para que ustedes vean los alcances y las posibilidades, estamos tratando de dejar todas las posibilidades, las alternativas que se puedan generar para el reconocimiento de conformidad con la documentación que

se presente. El procedimiento para el reconocimiento de las cotizaciones señala lo siguiente: *“CONSIDERANDO: / 1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 34 de la Ley 7531 y sus reformas, así como en lo indicado en el artículo 11 párrafos 7 y 8 de la III Convención Colectiva celebrada por el MEP con los sindicatos ahí estipulados (SEC-ANDE-SITRACOME-APSE), se establece que las personas con nombramiento en el MEP, a quienes se les otorguen licencias con o sin goce de salario, para ejercer puestos a tiempo completo en las Juntas Directivas de las Organizaciones Socio Económicas del Magisterio Nacional, tendrán derecho a que el tiempo destinado a esa actividad se les reconozca como años de servicio para efectos de la pensión o jubilación, por lo que se constituye en una opción facultativa. / 2.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y III Convención Colectiva, se establece que los funcionarios del mep que por ocupar cargos en la dirigencia sindical hayan disfrutado un permiso sin o con goce de salario, para ejercer puestos a tiempo completo en las Juntas Directivas de las Organizaciones Socio Económicas del Magisterio Nacional, sean: Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, u otras organizaciones corporativas y sindicales, tendrán derecho a que se cotice sobre la organización específica a que hace referencia únicamente el permiso otorgado. (...)”*, eso es una parte importante porque depende del documento origen que envíe el patrono, en este caso el Ministerio de Educación Pública.

Continúa: *“(...) 3.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y III Convención Colectiva, si el permiso con o sin goce no estipula o vincula el permiso con una organización específica, tendrá derecho a que se le*

reconozca el período y los estipendios que haya devengado siempre que haya cotizado, fundamentado en el principio que no puede hacerse distinción donde la ley o la convención no lo hace; / Por tanto: / 1- El funcionario podrá optar (facultativo) por el reconocimiento del período desempeñado en la Organización Socioeconómica y los estipendios recibidos siempre que hayan sido cotizados. (...)", esa cuota es muy importante como ocurre actualmente en la declaratoria de derechos, para otorgar una pensión necesariamente debe estar esa cotización.

Prosigue: "(...) 2- Si el permiso con o sin goce indicare expresamente la institución destino, ésta será la que se tome en consideración para la cotización estipulada en la Ley y en la Convención, siempre que haya sido cotizado. / 3- Si el permiso no especifica la organización: / a- Podrá reconocer los estipendios de todas las organizaciones en que ejerza representación siempre que haya sido cotizado o, / b- Podrá reconocer la organización que estime conveniente y haya cotizado o, / c- Podrá no reconocer ninguna organización. (...)", eso don Greivin lo decía muy bien, depende de la expectativa que tenga la persona según la estimación de deuda que tenga, según el tiempo que le reste, esas valoraciones la persona las puede hacer y determinar si cancela o no lo correspondiente.

Continúa: "(...) / 4- De existir deudas retroactivas por cotización, la Junta las determinará bajo la metodología dispuesta para el RCC y la comunicará a las partes. / 5- La retroactividad será para quienes estén o hubiesen estado activos al momento de la homologación de la Convención.", esto es para proteger el derecho de que a partir de que nace la convención, las personas que estén activas en este momento se aplicará retroactivamente al período que corresponda el reconocimiento.

Estos son los alcances que tiene el procedimiento, tratando de abarcar todas esas posibilidades, como mencionaban ustedes, si hay varias instituciones, si hay retroactividad o la voluntariedad de que la persona señala que no quiere que se le reconozca.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: este asunto es importante y creo que es de beneficencia para los 3 compañeros del RCC que se les reconozca.

Como tenemos que aprobar esto y la sesión se ha ampliado ya hemos sobrepasado las 3 horas, considero que quienes son partícipes de esta convención colectiva debería ponerse de acuerdo con don Edwin, Kattia o quien corresponda de la Administración para ver cómo se saca en forma individual los montos y demás.

Como indicó Kattia este tema tiene tiempo de estarse llevando a cabo, pero necesitamos que hoy se apruebe para poderlo realizar, si no se aprueba ahora tendríamos que volver a verlo mañana y esto se va retrasando cada vez más y es un tema muy importante.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: yo no estaría dispuesto a aprobar un documento sobre el cual tengo mis dudas, entiendo la buena intención suya de que esto hay que hacerlo y ojalá lo más pronto posible, pero prefiero no comenzar de nuevo, pero sí arrancar a partir de aquí, porque en este momento tengo muchas dudas y si después cada vez que vienen los compañeros más dudas me surgen.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: sugiero que se traslade para continuar el análisis en una próxima sesión.

El Cuerpo Colegiado avala la sugerencia de la Presidencia y traslada el análisis de este tema para una próxima sesión.

Se agradece la participación de la Lcda. Kattia Rojas Leiva, del Lic. José Antonio Segura Meoño, del Lic. Diego Vargas Sanabria, de la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas y del Lic. Edwin Jiménez Pérez quienes abandonan la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

Inciso a) El Lic. Israel Pacheco Barahona menciona: en la sesión ordinaria No. 035-2021 se planteó atender al Grupo Lucha de Seguridad Social respecto a un tema que ellos querían presentar; por lo que solicito definir eso.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: se tomará en cuenta para incluirlo lo más pronto posible para salir adelante.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: me interesa este tema porque la Sra. Rosemary Gómez Ulate, secretaria del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu) me está consultando, le respondí que tenía que presentar el tema para ratificar para que ella sepa que estamos atendiendo eso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: me parece importante resolver ese tema y se brinde respuesta. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con siete minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

PRESIDENTE

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

| No. Anexo | Detalle | Numeración del libro |
|--------------------|--|----------------------|
| Anexo No. 1 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento enviado por el CISS en el que envía el informe de los funcionarios de JUPEMA que concluyeron el Diplomado en "Alta Dirección en Instituciones de Seguridad Social" DADISS 2020, así como la invitación a su edición 2021. ❖ Solicitud de la Sra. Odette Salas López, cédula 2-0464-0141, para se analice la posibilidad de trasladarle la cuota que debe (febrero de 2021), para el final de plazo del crédito o bien, refinanciarle el monto que debe. ❖ Solicitud realizada por el Sr. Francisco González Ledezma, cédula 6-0126-0674, para que se analice la posibilidad de | Folios del 53 al 80 |

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| | <p>aplicarle una reducción de la tasa de interés que se aplica a su crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia de la nota enviada por el Sr. José González Fernández, cédula 1-0398-0232, en la que se refiere a la resolución dictada por la Sala Constitucional sobre su caso. ❖ Nota enviada por el Sr. Rodolfo Chévez Chévez, en la cual manifiesta su interés en continuar fungiendo como miembro externo representante de JUPEMA en Vida Plena (28 páginas). | |
| Anexo No. 2 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento titulado: "Sobre el tema revista pizarra Edición _ 82 del marzo 2021", entregado por el Lic. Israel Pacheco Barahona (3 páginas). | Folios del 81 al 83 |
| Anexo No. 3 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Actas de las sesiones ordinarias Nos. 001-2021, 002-2021 y 003-2021 de la Comisión de Prestaciones Sociales (56 páginas). | Folios del 84 al 139 |
| Anexo No. 4 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio GTH-0162-02-2021 y la ponderación de notas del concurso para ocupar el puesto de oficial de cumplimiento (20 páginas). | Folios del 140 al 159 |
| Anexo No. 5 | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0161-03-2021, DFC-0532-03-2021 y la presentación titulada "Aplicación III Convención Colectiva de | Folios del 160 al 179 |

| | | |
|--------------------|---|-----------|
| | <p>Trabajo".</p> <p>❖ Oficio DE-0222-04-2021 y su anexo: "Anexo_Procedimiento_reconocimiento de cotizaciones para la pensión_ley 7531 y III Convención Colectiva" (20 páginas).</p> | |
| Anexo No. 6 | ❖ Control de asistencia (1 página). | Folio 180 |